**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1190**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 26 de Noviembre de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Dir. Asesoría Jurídica.

 Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora de Educación.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN.

Srta. Paulina Huenante Yáñez, U.T.P. Ed. Media.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Nº 1189 Sesión Ordinaria de fecha Martes 19

 de Noviembre de 2019.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Informe a Concejo de Convenio de Asignación de Desempeño

 Colectivo año 2019 Equipo Directivo Escuela Domingo Ortiz.

 4.- Presentación PADEM.

 5.- Informe Licitación “Habilitación Campo Emprendimiento,

 Agricultura Familiar Invernadero y Bodega”. Constructora RL

 SPA $16.445.978.- IVA incluido. Plazo sesenta días. ID 5300 - 31-LE19. Se adjunta Acta de Evaluación.

 6.- Varios.

 6.1.- Comodato: “Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano”.

 6.2.- Acuerdo: Plan de Salud Comunal año 2019.

 6.3.- Alcalde: Presenta solicitudes Bomberos.

 6.4.- Aclaración Sr. Secretario Municipal.

 6.5.- Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P. 6.6.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.8.- Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.9.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 6.10.- Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.11.- Sugerencia Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.12.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.13.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 6.14.- Reconocimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.15.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.16.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.17.- Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.18.- Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 6.19.- Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.20.- Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.21.- Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 6.22.- Aclaración: Sr. Jorge Rivas C.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs

**1. ACTA Nº 1189 SESION ORDINARIA DE FECHA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1189 Sesión Ordinaria de fecha Martes 19 de noviembre de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: consulta a la presidenta de la comisión de finanzas Concejala Karen Ordóñez si es que pasó por comisión los ajustes presupuestarios.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que son los ajustes del Depto. de Salud los cuales todos fueron aprobados.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$865.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4031:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$865.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Sector Salud en M$4.674.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4032:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$4.674.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$21.908.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4033:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$21.908.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$6.626.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa.

**ACUERDO Nº 4034:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$6.626.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 1ra. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.278.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.

**ACUERDO Nº 4035:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.278.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 3era. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.114.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4036:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$1.114.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.924.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019, en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4037:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$3.924.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019, en transferencia 2da. Remesa.”

 Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$24.348.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4038:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$24.348.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$72.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4039:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$72.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$317.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.

**ACUERDO Nº 4040:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$317.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2019 en transferencia 2da. Remesa.”

**3. INFORME A CONCEJO DE CONVENIO DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019 EQUIPO DIRECTIVO ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Sra. Susana Vicencio, Directora DAEM.

Sra. Vicencio: respecto al convenio de la escuela Domingo Ortiz el llamado ADECO tiene por finalidad apoyar a la gestión del equipo directivo, y para eso ellos postulan a una asignación según el cumplimiento de objetivos y metas. El motivo de informar al Concejo, está estipulado en el desempeño colectivo que ellos comprometieron durante el año 2019. Esta es la información que se le entrega al Concejo respecto al convenio, y no tiene mayor repercusión de ninguna índole, solamente la información.

Concejala Srta. Ordóñez: solicita que se les envíe copia del convenio.

**4. PRESENTACION PADEM**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la directora de Educación, Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio: señala que, respecto a la presentación PADEM 2020, la gestión del PADEM se inicia más menos el 10 de septiembre, donde sostienen la primera reunión con los Concejales, reunión donde se presenta al Concejo qué lo que son hoy día con educación municipal, estableciendo en primera instancia lo que es el diagnóstico comunal, en una diagnosticografía, la cual se está entregando en papel. Eso, es un tema que trabajaron ya a nivel de comisión en primera instancia, y en esta diagnosticografía están los mayores hitos de lo que es el diagnóstico del sistema educativo. Informa que, están los promedios comunales de los resultados de las pruebas estandarizadas, los indicadores de calidad con los cuales se han ido trabajando en los distintos establecimientos educacionales. La matrícula a diferencia de otras comunas del sistema municipal de Casablanca hay un ascenso y los sellos comunales con los cuales estos últimos años la educación municipal ha ido trabajando y ha ido estableciendo una impronta en el quehacer de los establecimientos en sí. Y, les queda como gran desafío la relación de la evaluación docente que tienen con alto número de profesores destacados y competentes; sin embargo no se refleja en los resultados estandarizados, ahí es donde está el desafío y ahí donde está el trabajo que conversaban en esa comisión que tuvieron en ese momento cuando presentaron cual era el diagnóstico del quehacer educativo de la comuna. Posteriormente siguieron trabajando en octubre presentaron otro trabajo cuando ya iban organizando el quehacer del año 2020, y planteaban según un modelo de gestión los aspectos y los ámbitos en que estaban trabajando. Y, en el aspecto de liderazgo incorporaron como texto el área de infraestructura que era una de las que más interés señalaba, por lo tanto incorporaron en el área de infraestructura cuales son los proyectos que están en carpeta para la realización. Lo mismo la situación de prevención y seguridad, y el área del soporte técnico que tienen también en el área de informática para apoyar las acciones en el área de enlaces e informática de los establecimientos educacionales. Por otro lado está la gestión curricular que es obviamente la medular en los establecimientos educacionales en los planes de acción que tiene relación con esta gestión curricular que va de la mano de la convivencia escolar, pues hoy en día es de mayor relevancia el clima escolar en que se trabaja en los establecimientos educacionales, y la relación de los recursos tanto de distinta índole, materiales, financieros, y humanos en cada uno de los establecimientos. Señala que, esa programación de lo cual está dando un resumen, en el PADEM 2020 se gestan estas distintas áreas: en Liderazgo, los equipos directivos tienen que tener el foco en lo pedagógico por lo ya señalado, que los resultados no tienen relación con la evaluación docente, y obviamente está la orientación de todo sistema educativo subir los resultados pedagógicos. De la mano de esto está la gestión curricular, y lo que les pide el Ministerio, es el desarrollo profesional docente con un mayor perfeccionamiento y capacitación para los mismos, y que está establecido en la carrera profesional. Por otro lado y de la mano con esta misma situación del desarrollo profesional está el fortalecimiento de la gestión docente en el aula, ese trabajo lo iniciaron en el año 2019 con capacitaciones para los directores para que tuvieran un acompañamiento a los profesores en el aula, y pudieran mejorar la gestión al interior de la misma. Y, por otro lado, el apoyo al desarrollo de los estudiantes en sus distintas inquietudes y expectativas que tienen con respecto a su enseñanza. Informa que sostuvieron con el centro de alumnos del Liceo dos reuniones en las cuales ellos también les entregaron algunas indicaciones de lo que querían respecto a la enseñanza y algunas mejoras que proponían respecto al Liceo que también estaban considerados, como era mejorar algunos espacios más recreativos, incorporar una disciplina deportiva la cual también consideraron para el año 2020, y distintas inquietudes que han ido presentando con las jóvenes del Liceo. Respecto a convivencia escolar está el fortalecimiento en la convivencia escolar en los establecimientos educacionales tema bastante recurrente, de mayor importancia y de vitalidad que el Ministerio le ha puesto hoy en día a cómo se convive, cómo se realizan las distintas acciones al interior del establecimiento. También en la área de formación y participación y Vida Democrática, que son planes en los cuales se tienen considerados, y en los cuales ya se está trabajando, y si se ve los indicadores se verá que está el ciento por ciento donde tanto “formación ciudadana”, como en los trabajos de género los indicadores están sumamente altos, más altos que a nivel nacional. Cree que, el trabajo hay que mantenerlo y potenciarlo aún más, parte de los recursos está el buen uso de los mismos, el mejoramiento de los procesos de compra, y las cuentas públicas de las rendiciones de cada una de las cuentas. Estos, son los aspectos generales que están establecidos en cada uno de los planes del PADEM. Esto es lo que le presentaron a la comisión el día 05, ya que eran los planes de acción que están en el documento que los Sres. Concejales tienen, y que en liderazgo están cada uno de los planes con las iniciativas y con el desarrollo que estaría para cada uno de los procesos y que se incorporarían para el año 2020, algunos son de continuidad y otros son nuevos, sobre todo lo que tiene que ver con mantenimiento e infraestructura que se incorporan como documento al PADEM. Informa que, en gestión curricular mucho énfasis en el desarrollo profesional docente porque es lo que les pide el Ministerio porque considera que obviamente que para tener un mejor sistema educativo la fortaleza está en los docentes y que ellos puedan a su vez de su acción curricular mejorar los resultados. Respecto al fortalecimiento de la gestión del docente al aula con el monitoreo del aprendizaje, que cree que deben tener una acción más conjunta entre los directores y profesores, para que haya un acompañamiento y sacarse de la cabeza esa palabra de fiscalización, de qué se está haciendo en el aula, sino que más bien hablar de acompañar y cómo mejorar diversos aspectos con respecto a los aprendizajes que los alumnos requieren hoy en día, la enseñanza de hoy no es la misma de hace cinco, diez o veinte años atrás, por lo tanto los procesos son totalmente distintos, y muchas veces los alumnos aprenden y tienen más información a través de las redes que en la instrucción al interior del establecimiento educacional. Por otro lado está el apoyo al desarrollo de los estudiantes, a través de los planes de acción CRA y Enlace que consideran que estos deben actualizarse y deben vitalizarse, pues consideran que deben tener una mejor acción al interior de cada uno de los establecimientos. Señala que, respecto a la feria vacacional en estos últimos años ha sido un éxito, el preuniversitario, los programas de integración, los planes de mejoramiento educativo que cada uno de los establecimientos tiene a excepción de la escuela Humberto Moath, en los cuales se incorporan diversas acciones como por ejemplo, porqué no había un profesor tutor para los primeros medios que se incorporara en el PADEM, lo cual surge en el Liceo esta inquietud. Este es un tema que conversaron el año pasado, y plantearon que es una acción que debe incorporarse en los planes de mejoramiento del Liceo en este caso, y como tal debe establecerse el objetivo estratégico e incorporar la acción a través del plan de mejoramiento con el financiamiento SEP, y de esa manera se apoya lo que consideran pertinente tener un profesor tutor para los primeros años medios. Esta es la misma iniciativa que el año pasado surgió por parte del Colegio de Profesores y la postura la tiene que organizar adentro del mismo establecimiento para que esa iniciativa la puedan resolver, realizar y concretar dentro del plan de mejoramiento. En Convivencia escolar, está el fortalecimiento de la convivencia a través de la red de encargados de convivencia escolar que se trabaja continuamente, los planes de convivencia que tiene cada uno de los establecimientos educacionales, y el fomento de la integración intercultural, que es un tema que también incorporaron, porque la escuela Manuel Bravo es la que tiene mayor cantidad de alumnos inmigrantes incorporados al sistema educativo. En el área de información, el plan de sexualidad, afectividad y género, y el programa de salud integral para los estudiantes, estos se trabajan a través de la JUNAEB y tienen bastante relevancia todo lo que es, no solamente el programa de alimentación, sino que está el módulo dental, están todos los programas de apoyo en el área de oftalmología que también se trabajan durante todo el año, no solamente en los establecimientos municipales, sino que también en los particulares, tanto subvencionados y particulares propiamente tales que se generan estos apoyos y acciones para los alumnos que se encuentran incorporados al sistema educativo. También, está la participación de vida democrática, que está el plan de información ciudadana que cada establecimiento tiene, y agregaron también jornada de debates para estudiantes. Creen importante, que estos tengan una línea de trabajo que creen que el pensamiento crítico de los estudiantes también debe valorarse y orientarse. Por otro lado está el tema de los recursos, que el buen uso de los mismos, elaborar los planes de compra, situación que les ha costado bastante incorporar en los establecimientos, las iniciativas FAEP, y el asesoramiento de la adquisición de recursos tecnológicos donde hay que considerar la renovación ya que cada cierto tiempo van perdiendo su vida útil. El mejoramiento de los procesos de compra, por jornadas de inducción a los procesos para los directores, y las cuentas públicas de las rendiciones de las cuentas mismas para hacer las rendiciones de cada uno de los establecimientos. En extensión educativa, está la participación de la comunidad educativa, tanto en el deporte vida saludable, manteniendo el de atletismo el cual ha dado bastantes buenos resultados con marcas a niveles nacionales y regionales, ajedrez que también va por el mismo camino. Respecto a Arte, Cultura, Patrimonio e Identidad, tienen instalados diversos talleres de pintura, teatro y robótica en establecimientos educacionales, que les parece que también van dando frutos, la orquesta latinoamericana que también van por un buen camino, y se retomó la escuela de verano que no la habían hecho en el año 2019, pero sí la incorporaron para el año 2020, una escuela de verano en la cual tendría su partida el 13 de enero hasta el 31 por tres semanas de acción para cien alumnos, donde el único requisito es que sean alumnos de establecimientos municipales y que tengan alta vulnerabilidad, y que tengan hasta los doce años, dando sesenta puntos para los chicos de el primer ciclo, y cuarenta para los de segundo ciclo para organizar los talleres y los trabajos en las diversas actividades que están programadas para esa acción. Y, en medio ambiente las academias de ciencia, quienes han visto ese trabajo, también es un trabajo que ha dado bastantes buenos resultados, y la apropiación de los alumnos en este trabajo científico han sido de bastante connotación. Con eso también, de la mano con EXPLORA y CONICYT a la cual están incorporados a la red de ciencia como departamento municipal. Y en mantención e infraestructura, tienen la mayor preocupación, que es el reconocimiento oficial de los establecimientos que les falta, la ejecución de las obras que están a través de los FAEP, las obras que es la planta fotovoltaica que está en el Liceo, y el mejoramiento de la escuela Domingo Ortiz, y Liceo Manuel de Salas. En calidad integral, el proyecto de calefacción, de lo cual se hizo un compromiso con la mesa en ese día de trabajo, de presentar para las bases de licitación a fin de mes dos establecimientos educacionales, el estudio ya lo tienen, y estaría esa presentación en la cual se comprometieron. Respecto a mantención, la limpieza y el aseo de los establecimientos educacionales, la mantención de los canales y evacuación de aguas lluvia, mantención de funcionamiento de los servicios higiénicos punto bastante vital en todo establecimiento educacional, y mantención de las plantas de tratamiento y desengrasadoras de cada uno de los establecimientos educacionales que también es un punto bastante delicado por la salud de los alumnos. Señala que, esto fue lo que presentaron en los planes de acción en la última reunión que sostuvieron y también plantearon el tema de la dotación de los establecimientos educacionales para el año 2020, y establecieron en la dotación en las distintas áreas que están señalando que no había reducción de la carga horaria por el contrario había el aumento de 92 horas, las cuales tenían relación con la escuela Humberto Moath, y que se conversó en su momento, que cambiaba su estructura y su modo de ejecución del sistema educativo, y lo que tenían era incorporar profesores de enseñanza básica para los distintos modelos de enseñanza en dicho establecimiento, incorporando inglés, religión, artes, y educación física al establecimiento. Por otro lado, también incorporaron la creación de un nuevo curso posiblemente en la escuela Manuel Bravo, pues hay que considerar que el sistema de admisibilidad escolar, hoy en día no se matriculan los alumnos directamente en cada uno de los establecimientos, sino que se hace a través de un sistema que se llama admisibilidad escolar desde una plataforma, en la cual los apoderados determinan a qué establecimiento educacional quieren incorporar a sus hijos; el apoderado que no quiere, rechaza la postulación pero posteriormente tiene que incorporarse a alguno de ellos, pero eso es resorte de la plataforma que maneja el Ministerio. Respecto, a las inquietudes que les presentaron el día 14, y que tenía relación con el Liceo Manuel de Salas con la implementación del decreto 193 que tiene las bases curriculares para tercero y cuarto medio, se envió un texto en el cual se planteaba cuales eran y cómo iban a concretar esas bases curriculares en tercero medio que es el curso que se incorpora el año 2020. Y, en el Liceo Manuel de Salas donde estaba la inquietud, son 135 estudiantes los que se van a incorporar a la implementación de este decreto, y de estos alumnos 135 optan en el plan común: 25 por religión; 25 por arte; 58 por Ed. Física; Historia 18 alumnos. En tercero medio por esta implementación se rompe la estructura de curso, por lo tanto, cambia la modalidad para trabajar con ellos pues está la lectividad del plan común que hacen ellos mismos, y después está el plan diferenciado, en el cual en el área A) optaron por Lectura 26 alumnos; por Geografía 10; en Química 18; Probabilidades y Estadística Descriptiva 11; Biología Celular 26; Diseño y Arquitectura 12; Ciencias en el ejercicio físico deportivo 14. Señala que el Liceo dispone de diez espacios educativos para poder concluir en buen término la implementación de este decreto para el año 2020. Agrega que, no deben olvidar que también en el proyecto que ya está en proceso de evaluación de licitación del taller de mecánica también van a quedar dos dependencias más en las cuales incorporaron a la distribución de esta nueva implementación en tercer año medio, lo cual era una inquietud que había surgido especialmente en el Liceo para la aplicación de dicho programa. Respecto a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas presenta inquietudes distintas, solamente dos alumnos optan por religión; por arte no opta ninguno; Ed. Física ninguno; y por Historia 31. En el plan diferenciado: en Geografía optan 20; Biología 13; Física 16; Geometría 17; Artes Visuales 16; Ciencia 17. Señala que, si bien no les hicieron llegar mayor detalle desde la Escuela Domingo Ortiz, pero también tienen el mismo planteamiento. Los alumnos son 31, la distribución de los alumnos en la sala de enlace, se tiene el laboratorio para distribuir los alumnos pensando que la cantidad de horas que ellos tienen también son las mismas que en un programa tradicional. Por eso, que la implementación para el año 2020 de lo que es este decreto, estaría en condiciones de poder concretarse sin dificultades con las propias de algo que es nuevo y que están todos aprendiendo de cómo se va a hacer esta nueva modalidad que es en beneficio de los alumnos.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la concejala presidenta del a comisión de educación.

Concejala Sra. Ponce: agradece al a Sra. Susana Vicencio y a todo el equipo Daem y sobre todo a la comisión, a los concejales ya que hubo la mayor parte participación considerando que tuvieron tiempo los concejales también para presentar los planes de acción educacionales, se dio el tiempo hasta el 22 de octubre. Posteriormente se siguió trabajando cada uno de estos puntos que mencionaba la señora Susana, en definitiva entregando la propuesta PADEM el día 08 de noviembre, vía correo electrónico, para posteriormente después los concejales realizar aprensiones o seguir sugiriendo planes de acción. Así que los tiempos se fueron concretando debidamente, dándoles el tiempo para presentar sus inquietudes, sugerencias, e inquietudes posteriores a la presentación del PADEM. Por tanto, agradece a la comisión y a todo el equipo del DAEM.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: Consulta cuándo debía presentarse el PADEM; si están en la fecha o están atrasados.

Sr. Rivas: al respecto señala que efectivamente existe una fecha para la presentación del PADEM, este vence el día 15 de noviembre de cada año; ahora los hechos muestran efectivamente que están fuera de la fecha límite que establece la propia ley. Sin embargo debe recordar a la mesa del Concejo que tomaron un acuerdo de señalar una fecha precisa para la aprobación del PADEM que fue el 19. Por lo tanto, si existe un atraso en realidad es una responsabilidad compartida por todos, a excepción de la concejala Karen Ordóñez, donde todos concurrieron a tomar un acuerdo en ese sentido.

Concejal Sr. Durán: señala que las comisiones no son vinculantes, por tal motivo, al no ser vinculante solamente lo que se aprueba en el concejo es lo que corresponde. Ahora, si se ve bien el libro de comisiones, a ellos les presentaron, y ellos dijeron “el 19 les presentamos”, pero ellos no llegaron a un acuerdo tácito en el sentido de que lo iban a votar. Segundo, concuerda que, si están fuera de plazo, que la prórroga para no presentarlo ahora, porque ellos sí lo presentaron como observaciones las salas. Y, el Colegio de Profesores que al parecer no ser reunió con el DAEM manifiesta varias observaciones, entre ellas por ejemplo la sala dos de Enlace, sabe que no se puede considerar como un aula para el desarrollo de clases regulares, puesto que dicha sala es de uso universal del establecimiento, (…). Sin esta sala la cantidad de computadores para el trabajo (…) de los alumnos se hace insuficiente; esto significa que no hubo un buen trabajo entre el DAEM con el Colegio de Profesores, lo que redunda después en los resultados de nuestros alumnos. Entonces, indica al señor Alcalde que antes de presentarlo y ser aprobado, solicita que no se presente y se pida un prórroga primero que nada por el atraso; segundo que no es vinculante con el libro de comisión, y tercero que aquí significa que aquí hay una falta de comunicación entre el Colegio de Profesores y el DAEM.

Sr. Rivas: al respecto, al concejal le explica que buscó documentación de parte de la Contraloría si estaban en condiciones de aprobar o no el PADEM, y efectivamente están en condiciones de aprobar el PADEM a pesar que no está dentro de la fecha, puesto que la Contraloría hace una interpretación con relación a lo que es la planificación académica curricular de la que se está presentando en este minuto, y otra que tiene que ver con un tema presupuestario. Señala que, presupuestariamente sí, están obligados y eso no tiene ninguna posibilidad de modificarse en ese sentido. Con relación al PADEM, la Contraloría fue súper clara en el sentido de que en el caso de que no se aprobara un PADEM dentro del plazo, se entiende por aprobado el anterior vigente hasta el minuto, por lo tanto en el caso que se va a presentar ahora, es simplemente aprobar el PADEM que tienen ahora, o bien regular el que tienen en este minuto vigente.

Concejal Sr. Durán: insiste señalando que aquí no pueden aprobar algo, donde aquí hay observaciones del Colegio de Profesores, de los profesores que hacen las clases; entonces, si se quiere un buen rendimiento de nuestros alumnos, deben tomarles también el parecer a ellos. Señala que hay hartas materias más, o sea tienen sobre las salas y puede seguir enumerando, dice “sala dos, sala de administración”, también nombraban dentro de las posibilidades (…) dichas las salas como dice su nombre, fue desarrollada para realizar clases para esta área técnica. Segundo, “sala de administración” también nombrada dentro de las posibilidades para utilizar (…) dichas las salas como dice su nombre, fue desarrollada para realizar clases para esta área técnica, y la que además hoy se ocupa para todo aquello que sea emergente, como ceremonias, cursos (…), exposiciones, etc., por lo cual decir que esta es una sala para enfrentar este nuevo desafío es desconocer la realidad de la inclusión educativa. Tercero, “laboratorio de ciencia” definitivamente pensar que se puede adaptar esta sala como un lugar constante para desarrollar una asignatura con un horario definido es un error, por cuanto las tres áreas de la ciencia que se implementa en el Liceo sumando los talleres asociados son inusuales y permanente dicha la ocasión. Cuarto, para impartir Educación Física, electiva, para los terceros medios dice el PADEM, que el Liceo cuenta con el patio techado, y es necesario aclarar que dicha zona es para atender a toda la comunidad educativa, es decir también a los niveles de primero, segundo y cuarto medio, niveles que por lo demás no tiene reforma. Y, si empiezan a ver por ejemplo las dimensiones sobre liderazgo sobre las becas hay muchas observaciones que presenta el Colegio de Profesores. Por lo tanto, insiste al Alcalde, y lo insta a que no presente el PADEM ahora, que se haga una prórroga, que se haga una reunión extraordinaria entre el Colegio de Profesores y el DAEM para que acuerden, porque este es el desarrollo de nuestros niños de nuestros alumnos.

Sra. Vicencio: respecto al tema de la información que tienen, está recabada del mismo Liceo Manuel de Salas, de donde emana el Colegio de Profesores donde está la dirigencia y las salas, y recuerda que cada uno de los terceros sigue manteniendo las cuarenta y dos horas de clases, o sea no son más horas de clases, la importancia aquí es la optimización del horario al interior del establecimiento educacional, porque son solamente seis cursos los que modifican la estructura de la modalidad de enseñanza, no está modificando ni aumentando cantidad de horas, ni tampoco generando situaciones de orden nuevo. Ahora, la sala de Administración es una sala de Administración, que se ocupe para eventos y otras actividades como cualquiera otra dependencia en otro establecimiento, de acuerdo. Sin embargo la prioridad que tiene es obviamente para alguna actividad que tenga relación con la implementación de este nuevo sistema de malla curricular que tienen los terceros medios. Ahora, cree que también tiene que haber una buena disposición de todos, porque todos están aprendiendo en este momento en la incorporación de esta nueva implementación. Señala que, el Colegio de Profesores ha participado dentro de todas las acciones, porque conoce perfectamente este tema y esta distribución, porque se hizo al interior del Liceo Manuel de Salas, de allá emana y de allá viene la distribución. Y, por otro lado, son al interior de cada uno de los establecimientos educacionales los espacios para manifestar las sugerencias las cuales siempre han ido acogiendo. Les hablaba que inclusive vio otro documento que emanó de ciertas reuniones en las cuales también acogieron cuando se planteaba la inquietud de los debates, les pareció importante y también los consideraron. Por otro lado, también el tema de cómo poder gestar un plan de trabajo en el cual queden todos contentos y todos de acuerdo, es sumamente difícil de hacer eso. Sin embargo han escuchado las distintas voces de todos los establecimientos educacionales. Y también le manifestaron a la comisión, donde también hicieron una encueta online, la cual los profesores a lo mejor del Liceo no manifestaron su inquietud le plantaron eso le parece en la primera reunión de septiembre.

Concejala Sra. Ponce: interviene señalando que no le parece cuando se expone que el trabajo de la comisión no es vinculante, o sea acá hay un trabajo que le gustaría que se respetara el trabajo de los concejales y el trabajo en general de la comisión, donde de hecho cada uno de los concejales presentó distintos planes de acción educacional y medio ambiente, y de diferentes unidades. Se presentó también un acuerdo que dice “el concejal Durán solicita que en el PADEM se indique las distribución de las nueva malla curricular,”. En esto también trabajaron, trabajó el arquitecto, se trabajó las distintas sugerencias que se presentaron en general. Entonces, cree que hay que respetar el trabajo de la comisión y pueden sin duda avanzar, y de hecho lo que quede pendiente lo pueden ir trabajando durante el año. Pero, no ve porqué se tenga que retrasar la aprobación del PADEM.

Concejal Sr. Aranda: se toma de las palabras de la concejala y presidente de la comisión de educación refiriéndose al respeto que hay que tener sobre las comisiones, y con eso se quiere referir que el martes pasado debió haberse presentado el PADEM de acuerdo al plazo que tomó la propia comisión. Y, fue la propia presidenta de educación que el PADEM no había sido presentado, y que le llamaba mucho la atención. Su compromiso era que se aprobara el día 19 y en lo personal estaba comprometido a aprobarlo; sin embargo se les hizo llegar en la semana ya el PADEM definitivo pero ahora por escrito donde se pueda hacer una mejor lectura y tomar los detalles, y tiene bastantes aprensiones que son del estudio técnico que pudo hacer o revisar del propio PADEM. Y, hay un incumplimiento primero en infraestructura del 2019 y que está escrito. Segundo, en el PADEM tampoco está la ejecución presupuestaria del 2020 y está en el PADEM 2019, si se revisa en el PADEM no está; y tampoco está la proyección de infraestructura como estaba en el PADEM anterior, entonces en el PADEM hoy día no está eso. En primer lugar, con implementación de decreto 193 de 2019 de las bases curriculares para tercero y cuarto medio tiene atenciones también, porque van a ser ocupados espacios que son hoy día habitualmente ocupados por los alumnos del Liceo, como es la biblioteca por ejemplo. La biblioteca se ocupaba como sala de clases, y qué va a pasar con los primeros y segundos medios, en qué momento ellos van a poder usar la biblioteca que debe ser de uso cotidiano desde las ocho en todo al horario de clases, y no se ha ocupado como un aula. El patio techado, será ocupado también por las mallas curriculares de tercero y cuarto medio, en qué momento van a poder hacer Ed. Física los alumnos de primero y segundo medio. Respecto al laboratorio de ciencia que es un laboratorio especializado no puede ser ocupado como sala de clases porque es un laboratorio justamente especializado con equipamiento que son delicados y que no es para que estén dentro de un horario de clases. La sala de Enlace es un área técnica y no sala de clases, entonces para que no se equivoquen, porque entiende que un aula de clases está destinada con distintos equipamientos, y las salas de Enlace no son salas de clases. Y, las salas de administración también están incluidas y no cumple o no debiera ser una sala de clases. Segundo, no hay en el PADEM cómo va a ser distribuida el horario de los nuevos alumnos, están distribuidos los espacios, las asignaturas, sin embargo no hay una manera que se les demuestre cómo va a distribuir en qué sala y los horarios de esas clases no está en el PADEM, solamente está en lo que les envió y les mostró acá es la cuenta de alumnos, las asignaturas y los espacios que va a ocupar. Sin embargo no está el horario de clases, las horas que van a ser ahí, y no se sabe si se presenta un horario que permita visualizar cómo se cambia (…) los estudiantes de terceros medios a medida que estén en cada asignatura eso no está en el PADEM. Todas las nombradas en la página 171 son salas (…) también son espacios que son utilizados con gran frecuencia por los alumnos. Eso solamente respecto al decreto 193 de 2019, y la implementación que no está completa, solamente hay una parte. Le llama la atención también que haya una modificación de 161 que hoy día están presentes, y en el PADEM para el 2020 hay matrículas en el año 2019 de 586 alumnos, en el 2020 suben a 751 alumnos. O sea, va aumentar la dotación de alumnos en 165 más menos o sea este próximo año, y de dónde van a sacar infraestructura porque esta es una proyección que el DAEM les presentó. Entonces, le gustaría saber en la proyección, y analizando los números cómo van a manejar una proyección de esa cantidad de alumnos. Segundo, les hablaban del plan de convivencia escolar que tuvo una muy baja participación, pero no hay nada que nombre cómo se va a mejorar con los profesionales que van a trabajar, solamente hay una baja participación que es un problema que persiste en el Liceo, pero no hay nada referido cómo van a mejorar la convivencia escolar, solamente hay un párrafo muy pequeño al final pero que no menciona nada con respecto al mejoramiento (…). Tercero, en “Yo elijo mi PC”, están los que están entregados en los colegios particulares 2019, Julio Montt Salamanca, Purísima de Lo Vásquez, El Valle de Casablanca y no ha mencionado en la página 71con respecto a los colegios municipales. En página 71 dice “entregado beneficio 2018, 2019, total 49 alumnos correspondiente a siete establecimientos subvencionados particulares de nuestra comuna, y está Julio Montt Salamanca, Purísima de Lo Vásquez, pero no es nada referido con los colegios municipales. En cuanto a convivencia escolar, página 78 dice “los resultados de las encuestas reflejan que el plan de gestión no aplica rigurosamente”, siendo que hoy día tienen un gran problema de convivencia escolar “la dirección no resuelve oportunamente los conflictos que se producen al interior de los establecimientos, en ocasiones al clima escolar no favorece el aprendizaje ni la convivencia de los estudiantes”.

Srta. Huenante: al respecto, señala que eso es el resultado de la encuestas, después los planes de acción, en ese capítulo vienen el plan de convivencia donde estaban las acciones que se mostraron incluso acá hace unos días.

Concejal Sr. Aranda: señala que entonces está todas las otras veces que hay en el PADEM 2020 que debía reflejarse este año debería haberse reflejado, es que debería haber tenido una alta participación, y fue un PADEM que tuvo una muy baja participación tanto de los profesores, de los alumnos, de los apoderados, cree que ahí trabajaron bastante como concejales, pero hay una baja participación de la comunidad escolar. Respecto al equipo directivo de los colegios de los directores, le gustaría también que vieran el PADEM cómo fueron los resultados de la evaluación de los directores en general y la proyección, y cómo van a ser contratados los nuevos directores, cómo va a ser la evaluación o cómo va a ser la proyección de los directores de por ejemplo, el Liceo, la escuela Manuel Bravo. Señala que, hasta hace una semana atrás de acuerdo a lo que eligió la propia comisión y como caballero el día 19 iban a aprobar el PADEM. No se presentó el PADEM, lo cual no es responsabilidad de los concejales que no haya sido presentado ese día. Hoy, en lo personal en estas condiciones y haber hecho un análisis completo durante la semana de haber revisado un poco más rigurosamente el PADEM en este momento no estaría disponible para aprobar el PADEM mientras no exista de parte del Liceo cómo va a ser la malla y los horarios como se van a impartir, porque hoy día están quitando espacios a los alumnos de primero y segundo medio.

Concejala Sra. Ponce: agradece la sugerencia y la participación del concejal Aranda. Pero, también quiere insistir que, este PADEM independiente que lo hayan aprobado o no el día 19, tuvieron tiempo suficiente para presentar nuestras aprensiones, el día 08 de noviembre se entregó propuesta PADEM a través de correo electrónico, el día viernes pasado se entregó el libro, pero el DAEM cumplió con el plazo de la presentación del PADEM el día 08 de noviembre y de ahí han pasado diez, quince días para poder hacer nuestras aprensiones y poder hoy día aprobarlo o no. Agrega que, de hecho la concejala Karen Ordóñez hizo sus aprensiones y se le contestó oficialmente con copia a todos.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que cuando les llegó el PADEM pudo revisarlo e hizo un par de consultas, sin embargo no se siente satisfecha con las respuestas. Y, vuelve a formular la consulta, cómo van a comprometer recursos y horas de la dotación docente, si hasta la fecha no han podido dar cumplimiento por ejemplo a la obligación que tienen de la remuneración del os docentes que se acogieron a paro, cuyo ajuste presupuestario ya fue aprobado por ellos. Entonces, ahí todavía tienen una preocupación, el DAEM le responde y acá también se le ha respondido que está la consulta formulada a Contraloría, pero hasta la fecha no se ha dado repuesta. Entonces, siente que no hay voluntad de buscar la respuesta, porque al menos que Contraloría diga sí o no, que se pronuncie así como ellos como concejales tuvieron la voluntad de hacer el ajuste presupuestario, de destinar los recursos, hoy día no tienen resuelto ese tema. Lo segundo, lo mismo que el concejal Fernando Aranda, en el análisis que se hace de la dimensión gestión curricular, no se esclarece las horas, dónde van a estar los alumnos, y qué va a pasar con el resto de los alumnos de los establecimientos. Hoy día están destinados cuántos niños, en qué ramo, en qué asignatura, pero no se sabe en qué horario van a estar y qué va a pasar con el resto del establecimiento. Lo tercero, aún tiene dudas en relación a la fecha, si es que van a cometer un error si esta fecha no es la oportuna para la votación ya que están fuera de plazo. Y, por último, insiste, y también lo ha dicho en más de un año que lleva acá, que el PADEM debe ser participativo, pero con una participación real y activa. Cuando dice eso, dice que se acojan las iniciativas y propuestas que presenta la comunidad, el colegio de Profesores, los apoderados, los asistentes de la educación y los alumnos. Porque, si se pretende que este instrumento sea una oportunidad para todos los niños, niñas y jóvenes y adultos para ofrecer una educación integral, inclusiva, deberían obviamente contar con todas las opiniones. Y, de todas maneras una infraestructura adecuada que albergue a todas estas necesidades o a este nuevo proyecto; están recibiendo una mayor matrícula, o dividiendo algunas asignaturas, por lo tanto necesitan contar con una infraestructura adecuada. Señala que, también en el PADEM se establecía que en el área de infraestructura hay algunas etapas que están en diagnóstico, cree que ya deberían estar en ejecución. Y, cuando hablan de climatización, también hablan de mejorar los aprendizajes; o sea si nuestros jóvenes y nuestros niños está en malas condiciones no pueden mejorar el aprendizaje. Ahora les informan que ya está el compromiso y la licitación de poder desarrollar un proyecto de esa envergadura, sin embargo esta petición se viene arrastrando del año 2017, 2018, lo mismo el tema de la seguridad de nuestros establecimientos. Entonces, cree que también tienen que dar un salto en términos de infraestructura, de planificación, pero pensando en atender la demanda que hoy día tienen.

Concejal Sr. Durán: señala que también falta en cuanto a infraestructura, dice el PADEM habla de la biblioteca (…) para realizar las clases asociadas a la adecuación curricular. También, en este punto es importante destacar que este espacio no es para hacer clases, ya que la naturaleza del plan es para extraer material, buscar libros y sacar fotocopias, sobre todo de los alumnos y personas que llegan al establecimiento. Agrega que, también hay una gran desigualdad entre el PADEM y el Colegio de Profesores en lo que se refiere a la dimensión de liderazgo, a la dimensión gestión curricular, a la dimensión de recursos. Por eso, insiste e insta al Alcalde a no aprobar hoy día el PADEM, hacer una reunión extraordinaria entre el Colegio de Profesores para que puedan ver las diferencias y cómo poder solucionar hoy día los problemas y no simplemente votar porque hoy día se trajo algo, y levantar la mano (…).

Concejala Sra. Ponce: señala que la verdad de las cosas no ve cuál es el retraso, porque si no aprueban o retrasan no van a avanzar en lo que les inquieta que es la infraestructura y diferentes aspectos. En las comisiones vieron todo lo que es revisión en detalle y de mantención de infraestructura, reconocimientos oficiales, obras FAEP, mejoramiento de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, Liceo Manuel de Salas, el proyecto de calefacción que se viene arrastrando bastante, elaboración y aprobación de diferentes proyectos, limpieza, mantención, canales de evacuación, aguas lluvias, mantención y funcionamiento servicios higiénicos, todo lo que corresponde a infraestructura lo vieron. También se informó que durante el mes de noviembre se iban a presentar las bases de licitación para los diferentes establecimientos educacionales en cuanto a lo que es calefacción entre noviembre y diciembre se iban a presentar estas bases. O sea, se presentó la dotación de los establecimientos para el año 2020, vieron todo, o sea el plazo lo tuvieron para hacer las aprensiones, y si no lo aprueban se van a retrasar mucho. Entonces, cree que es lo que dice la señora Susana Vicencio, hay que ver cómo se va evolucionando, y de acuerdo a eso ir mejorando, todo no se puede ir haciendo al tiro.

Sra. Vicencio: quiere recordar que esto es un instrumento de planificación macro, y en este instrumento es imposible que esté establecido situaciones específicas como es el horario del Liceo en sí. Lo que se ha sugerido al equipo directivo del Liceo, que en primera instancia elabore el horario de los terceros años medios, ya que es el que tiene la innovación en este momento, pero no tiene la mayor cantidad de horas; por tanto, la distribución de las mismas no va a alterar mayor la acción al interior del Liceo. Por otro lado, cree importante señalar que todos los aspectos que están viendo respecto a que el laboratorio no es una sala de clases, sí es una sala de clases, el enlace es una sala de clases que tiene una implementación distinta para generar un aprendizaje distinto; pero son espacios educativos que corresponden a generar enseñanza en los alumnos, sino una biblioteca como tal es un centro de recursos de aprendizaje. Eso es lo que se llama hoy en día espacio educativo, y si se ve está dispuesto con mobiliario para que se realicen ahí actividades de clases, por lo tanto para eso es ese espacio, que se ocupen en distintos horarios, efectivamente es la distribución y la optimización del horario al interior del establecimiento donde está el punto. Y, cree que respecto a eso mismo, y tratando de responder la inquietud del concejal Aranda que planteaba, y hay una proyección de matricula que es sumamente alta y que hasta cierto punto también les llamó la atención. Sin embargo, cree que lo que está ahí establecido es el sistema de admisibilidad. Posterior a eso cuando bajen, porque viene el proceso de rechazo de matrícula de un número importante de alumnos, van a llegar a la matrícula similar a la que tienen hoy en día. Señala que, no pueden cambiar la cifra porque eso es lo que está hoy en día en la plataforma, sin embargo saben que ya hay un rechazo importante porque cuando se postula es a diversas opciones, y de esas opciones van rechazando las demás. Por lo tanto, la matrícula que están hablando de setecientos y tantos alumnos, es la que figura en la plataforma, sin embargo no va a ser la matrícula que van a tener a marzo. Por otro lado, también se quiere hacer cargo de lo que planteaba el concejal Aranda, efectivamente habían llegado a un acuerdo y pide las disculpas por ello, porque como departamento consideraban pertinente darle respuesta a las inquietudes que presentó la concejala el día 14, y esa fue la razón de no alcanzar a ponerlo en tabla el día 19, de lo cual asume esa responsabilidad. Porque, desde el Depto. consideraron pertinente dar la respuesta, pues como venían en un plano de trabajo cotidiano con buena disposición en las comisiones, les pareció pertinente también entregarles respuesta a las inquietudes que los concejales iban presentando, y en ese trabajo colaborativo que fueron haciendo desde septiembre en adelante. Así que, si el Concejo le permite, asume la responsabilidad de no haberlo presentado en ese momento, pues el espíritu fue dar respuesta a las inquietudes y generar la mejor disposición al respecto. Y, cree que en base a esa buena disposición y ese buen trabajo que han ido manteniendo, ellos como Daem están dispuestos a dar la respuesta de las inquietudes que manifiesta el concejal Aranda y que también hace mención el concejal Durán, y cree que también pueden complementar a futuro las informaciones y las inquietudes, porque también les queda la instancia de readecuación en el mes de marzo. Entonces, también insta a los Sres. Concejales, a que en este trabajo colaborativo que han tenido y que han tenido una buena disposición, los invita a eso.

Concejal Sr. Aranda: señala que tiene entendido que todavía el director del Liceo no ha elaborado la malla de cómo van a ser los horarios.

Sra. Vicencio: al respecto informa que los horarios se hacen a fines de diciembre, y siempre se hacen en esa fecha. Por distintas razones es imposible que estén ahora haciendo horarios para el año 2020. La verdad que, hacer un horario para un establecimiento educacional que tiene más de veinte cursos, es una labor bastante compleja. En estos momentos están terminando el proceso 2019, y no pueden estar instalando el proceso 2020; por lo tanto se termina el año, y se inicia con la elaboración del horario, y quienes están más cercanos a los establecimientos educacionales se darán cuenta que muchas veces en marzo hay que modificar los horarios por la razón que sea. Porque el profesor renunció, porque se generó una dificultad de distinta índole, y se tiene que modificar el horario; entonces los horarios están generalmente a la primera semana de marzo, ahí se le entrega el horario a los profesores. Y, la verdad es que tentativamente a esta fecha, lo que se entrega a los profesores es su carga horaria.

Concejal Sr. Aranda: señala que sacando la cuenta, la directora DAEM les envió esto el 2018 que era la dotación de la totalidad y la contrata, ahí hablaba de 7.593 horas, el 2020 habla de 7.833, hay una diferencia en 2018, 2019 y para el 2020 solamente en el aumento de 240 horas. Consulta si eso es suficiente con la cantidad de alumnos que ha aumentado el Liceo y en distintas horas, 240 horas es suficiente en tres años como ha sido la proyección.

Sra. Vicencio: señala que hay que señalar que históricamente en la dotación docente habían horas sobre dotación de horas en algunos establecimientos. Y, lo que fueron haciendo fue adecuar horas, y fueron generando las horas que se iban necesitando; sin embargo fueron adecuando las horas, por ejemplo en la escuela Manuel Bravo que había una sobre dotación de horas las fueron adecuando y se fueron acomodando por lo tanto en ningún establecimiento educacional a la fecha tiene dificultad de horas docentes que tengan que ver con el plan de estudio. Y, por otro lado también sería bueno plantear, que la escuela Manuel Bravo que es la que tiene el mayor índice de vulnerabilidad de primero a cuarto año básico, también está contemplado la distribución de la carga horaria docente de sesenta, cuarenta que era lo que se planteaba para este año. Como también, están revisando la extensión de la carga horaria que se votó hace muy poco, es una nueva ley que también están estudiando, pero en realidad no han tenido todo el tiempo para dedicarse a eso, pero también tienen considerado la revisión de la dotación docente, en lo que respecta las horas de extensión para el año 2020.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: señala que hoy día se necesita un trabajo colaborativo. Las comisiones de educación no se terminan aquí, van a seguir trabajando mensualmente, van a ir viendo, van a ir revisando, y siempre sugiriendo lo mejor para nuestros alumnos de Casablanca, así que no ve un problema colaborativo para poder avanzar y aprobar el PADEM.

Concejal Sr. Castro: agradece a la directora de Educación, ya que ha dado respuesta a varias de las inquietudes que se han planteado en la mesa, y eso se valora. Pero también se suma a lo que dice la concejala Ponce con el trabajo que viene realizando esta comisión, donde todos tuvieron la oportunidad como bien ella lo recalca, de hacer nuestras inquietudes nuestras preguntas, y cree que fue un arduo trabajo. Felicita a la presidente de la comisión ya que no es fácil, menos con los tiempos que les tocaron también con lo que está aconteciendo a nivel país, pero vienen trabajando más de dos meses con relación a este PADEM. Y, la directora aquí lo ha recalcado con algunas de las inquietudes que han manifestado sus colegas y que le parece que son de solución. Ahora el tema es legal, si incurren en alguna falta.

Sr. Rivas: al respecto, señala que se remonta un poco en la experiencia que han tenido en el municipio en alguna oportunidad, hace bastante años atrás ocurrió un escenario semejante, en donde el PADEM se aprobó en el mes de diciembre y no hubo ninguna dificultad, y Contraloría tampoco se pronuncio respecto a eso. Porque, lo que decía que si efectivamente la ley 19.670 cree que es la que regula el tema, en el artículo 5 establece que al 15 de noviembre tiene que estar aprobado el PADEM. Sin embargo, lo que recalca, y por lo menos un dictamen que tiene de la Contraloría con absoluta obligatoriedad es el tema presupuestario. Este es un instrumento de planificación, y si no fuera aprobado oportunamente de acuerdo a lo que dice el dictamen, se tendrá por entendido que se tiene por aprobar aquel que presentó el Alcalde como propuesta. Esto es, porque existe la obligación legal de todos los municipios, independiente de la estructura que este tenga, de contar con un PADEM; el PADEM es fundamental, es un instrumento que no puede faltar. Por lo tanto, eventualmente se presenta dentro de los primeros quince días de noviembre, y reitera, el PADEM en los términos que indica la ley; pero no obstante a lo anterior, este igualmente puede ser aprobado incluso fuera de la fecha que están tratando, puesto que le experiencia ya les mostró que era posible. No es lo ideal, pero sin embargo no ha existido controversia a la planificación misma, sí hay que tener cuidado con el tema presupuestario, ya que este no se puede postergar.

Concejala Sra. Ponce: en definitiva lo que quiere es defender el trabajo de la comisión en general de todos los concejales, de los que hacen su aprensión, de los que no, de los que están de acuerdo, de los que no, porque aquí sí en definitiva, y lo vieron en las distintas comisiones, sí lograron avanzar en diferentes aspectos. Entonces, no ve cuál es el problema colaborativo de poder aprobar y avanzar en un tema tan sensible e importante como es la educación en la comuna. Si bien, es una propuesta, un proyecto de trabajo, pero en el cual van a seguir trabajando mensualmente la comisión de educación.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que son planes de educación. Cuando se habla de aprobar el PADEM son los grandes lineamientos; eso no significa que todo lo que no esté ahí no se pueda ejecutar, son lineamientos generales, eso es lo imperante.

Concejal Sr. Salazar: cree que para poder solucionar este problema, le gustaría que se pudiera aprobar en diciembre para que estén todos los actores; porque cree que hay actores que no han participado. Entonces, lo mejor es aprobar el PADEM donde todos los actores estén participando; porque en lo personal en estos momentos rechazaría este PADEM porque no están todos los actores presentes.

Concejal Sr. Durán: insiste y concuerda con lo que dice el concejal Aranda; esto se entregó en su oportunidad, cuando llegó no había problemas porque llegaron a ese acuerdo que había que mandar alguna información si tenían alguna duda. Pero, lamentablemente no se escuchó al Colegio de Profesores, y aquí hay dos actores, los alumnos y los profesores, y si quieren tener un buen nivel educacional, tienen que ver y no arreglar la carga a medida que van caminando. Señala que, aquí hay harta diferencia entre el Colegio de Profesores y el DAEM, entonces para qué van a votar cuando pueden tener una prórroga y que esto se trabaje bien como dice el concejal Salazar. Por tanto, insta al Alcalde a no votar el PADEM hoy, y que se haga con calma, que se invite el Colegio de Profesores y que se pongan de acuerdo en las dudas que tienen, sobre todo en liderazgo y en ciertos manejos que dice el plan.

Sra. Vicencio: le gustaría aclarar que sostuvo una reunión con el Colegio de Profesores a raíz de otros temas que a ellos les inquietaban, y ahí manifestaron y conversaron respecto al PADEM. Señala que, habló con la directiva del Colegio de Profesores, una reunión en dependencias del Depto. en la cual les señaló que en términos generales este documento no iba a tener mayores diferencias con respecto al presentado el año 2018 para el 2019; y si tenían algunas inquietudes las presentaran, y la presidenta le dijo que iba a presentar si es que ella consideraba que tenía algunas inquietudes, está hablando más menos del mes de agosto. A raíz de eso, plantearon y conversaron con la directiva, que consideraban pertinente las inquietudes que ellos manifestaban del auto cuidado, tanto para docentes, y ellos también hablaban de los asistentes, situación que tienen considerada en el PADEM. Reconoce que también manifestaron su inquietud de la implementación a la cual le daban respuesta, y que cree que es la respuesta que se establece y que es la adecuada. Y, vuelve a plantear, sería ideal contar con once salas más, cosa que es impensable para que cada curso y asignatura tuviera su dependencia. Pero, cree que eso si lo ven en términos generales no es posible, y cada establecimiento educacional del país que está implementando, porque no son los únicos sino que es a nivel país, se está implementando con los espacios educativos que tiene, porque realmente es lo que hay, la idea es echar a andar esta implementación. Hay que señalar que son los mismos alumnos que deciden cuál es la selección que ellos quieren de aprendizajes, y ahí también hay una situación preocupante que les llamó la atención, un número importante de 58 alumnos del Liceo pide actividad física por sobre otras actividades que son a lo mejor más relevante para una formación de educación superior. Sin embargo, para terminar, lo que estaba planteando, acoger las inquietudes que están presentes en la mesa, porque si han venido con un trabajo de apoyo y dialogo constante, siempre han tenido un dialogo bien dispuesto y bien abierto para ir mejorando, y cree que eso lo mantienen. Lo señala, porque recalca lo que ha dicho, han tenido un trabajo muy colaborativo y muy dispuesto en el cual pueden ir resolviendo las situaciones que cree que se pueden complementar a futuro y como vuelve a plantear se puede readecuar hasta el mes de marzo, según las situaciones que se den en esa fecha.

Concejala Sra. Ponce: al respecto, quiere mencionar sobre lo que está diciendo la señora Susana, piden respeto pero en el fondo no se está respetando el trabajo de las comisiones. Cree que, aquí van a seguir trabajando, van a seguir avanzando, van a seguir en las comisiones, van a ir readecuando, y verán qué es lo que sucede en el mes de marzo, las comisiones no se terminan acá. O sea, se pide respeto, están los plazos, ocho de noviembre se entrega el PADEM, después vía correo electrónico, de ahí se tuvo bastante tiempo para que cada uno hiciera su consulta incluso con el Colegio de Profesores, entonces no pueden llegar a esta instancia discutiendo un programa que es tan importante.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, en definitiva en lo personal no participa de las comisiones, este es un tema que lo ve el DAEM en conjunto con la comisión y los concejales. Ve que siempre hubo la mejor de las voluntades para oír, para que las personas y los distintos concejales pusieran en la mesa cuáles eran sus inquietudes, le parece que incluso fue más allá la directora de Educación y no respetó el plazo que era el 15 de noviembre que era para haber presentado el PADEM, porque habían algunos aspectos que una concejala había preguntado, cree que se pasó un poco de largo, lo importante son los tiempos, y solamente ve una buena intención en el sentido de esperar una semana más para clarificar y contestar a los concejales sus aprensiones. Se está atrasado en la presentación del PADEM, y eso significa que lo van a votar ahora; si es rechazado ahora según los informes de Contraloría se da por establecido el presentado por el Alcalde. Desgraciadamente existieron los tiempos, estuvo la voluntad del municipio, estuvo la voluntad del DAEM para hacer participar la mayoría de los concejales; pero si no se dieron los tiempos, indica a la directora de Educación que para la próxima vez lo más importante es respetar los tiempos.

Sra. Vicencio: indica al señor Alcalde que lo lamenta, pero como le señala, fue la mejor de la intención el respetar las opiniones de los Sres. Concejales y responder esas opiniones, les llevó a esta situación a la cual se hace cargo.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, tampoco deben determinar que no haya nada que hacer; esta es una hoja de navegación, es un plan general, el municipio y el DAEM está dispuesto seguir oyendo a los Sres. Concejales, a ir mejorando en los temas que habrá que ir aterrizando, saben que este municipio y esta administración se ha preocupado especialmente de la educación municipal y van a seguir trabajando en eso. Y, cuando todos tienen el mismo enfoque, cuando los concejales tienen el mismo enfoque que quieren mejores clases para nuestros niños, mejores salas de clases, mejor infraestructura, todos van por la misma línea. Nadie quiere aquí no hacer las cosas que necesitan nuestros niños, nadie quiere aquí que la educación de Casablanca, en la cual como municipio aportan mil trescientos millones de pesos todos los años para que tengan lo mejor de educación, van a estar entrabándose en que esto se transforme en una batalla entre unos y otros. Llama especialmente al concejo, quiere llamarlos a trabajar por un objetivo en común y que lo han hecho durante varios años. Cree que, tienen que dar señales en nuestro país, hay diferencias, hay separaciones, y cree que tienen que dar ejemplos de que en Casablanca son distintos. De que en Casablanca hoy en día tienen una plaza que no ha sido destruida, tienen un comercio que está funcionando, son distintos, y tienen que ser distintos también aquí en la mesa, y han sido distintos también en las clases, nuestros alumnos están en clases. Y, respecto a la pensión del pago a los profesores, será el primeo en estar dispuesto a que se les pague, y se hizo la consulta a Contraloría. Señala que, aquí no tienen que tratar de armar bandos, aquí tienen que unirse por un Casablanca por una mejor educación de Casablanca. Pide todas las disculpas de que no se haya presentado el PADEM el día 15 de diciembre, las razones están a la vista y son conocidas por todos. Pero no pueden seguir esperando tienen que seguir avanzando, así someterá a votación el PADEM a los Sres. Concejales, y si no es aprobado, según lo que dice el director Jurídico, será el que se presentó en este minuto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar aprobación del PADEM año 2020.

Votos a favor: Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Ricardo Castro.

Votos en contra: Concejala Srta. Karen Ordóñez; Concejal Sr. Fernando Aranda; Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palaba.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que las razones ya las dio, y es importante lo que el Alcalde señala, en las señales que tienen que darle al país y a la comuna. Señala que, se sabe que Chile despertó y la comuna despertó y en manos del Alcalde, el 18 de noviembre recibió una propuesta por parte de la ciudadanía, no del Colegio de Profesores, sino por parte de la ciudanía en donde establecía y pedía justamente en educación, la mayor participación y democracia tanto en las escuelas. Entonces, le parece que hay que dar la señal que justamente de que están escuchando a la ciudadanía, hay que hacerlas partícipes. No sabe si el Depto. de Educación ha dado respuesta a este petitorio, si se han podido reunir, o si el Alcalde le hizo llegar la petición a la directora de Educación; pero cree que eso es importante más allá de lo que pasa acá con la votación porque el PADEM va a seguir adelante. Cree que es importante hacer partícipes a todos los actores pero una participación activa, no pasiva, y entiende que hoy día se hizo la participación y la instancia de reunión con los docentes, con los apoderados y con los estudiantes. Cuando dice la participación activa, es de ser receptores, escuchar y acoger las iniciativas y propuestas que solicita la ciudadanía.

Sra. Vicencio: señala que efectivamente tiene la propuesta y la comisión de educación señala “tener mayores espacios de participación estudiantil”, y si se ve en el área de información ciudadana pusieron “debate estudiantil” que era en generar las instancias de participación de los estudiantes en un pensamiento ciudadano y acogiendo esa área para que se incorporara en cada uno de los establecimientos. Por otro lado dice “generar y apoyar una coordinadora de estudiantes en la comuna”, esa parte la estaban viendo a través del área de convivencia para proponerle a los directores que el encargado de convivencia también abriera más espacios para esta coordinación de estudiantes donde la participación de ellos fuera más abierta y fueran más activos los centros de alumnos de los establecimientos educacionales. Porque, por norma los establecimientos educacionales de enseñanza media deben tener centro de alumnos, sin embargo aquí todos los establecimientos, incorporando la escuela Humberto Moath tiene centros de alumnos, por lo tanto esa participación también la consideraron.

Concejala Sra. Ponce: señala que lamenta este resultado, porque incluso hicieron las comisiones de educación readecuando incluso los horarios de trabajo del concejal Aranda de la concejala Ordóñez, donde ella lamentablemente no pudo estar en la mayor parte de las comisiones. Pero, aquí cada uno de los concejales tienen la voz de diferentes organizaciones, de diferentes agrupaciones, de diferentes vecinos de Casablanca, por eso ellos como concejales son la voz de Casablanca, para eso existen las comisiones donde pueden traer todas las inquietudes de diferentes personas, por eso también es importante participar. Y quiere recordar que aquí se trabajó y se readecuó los horarios incluso pensando en los trabajos laborales de las distintas personas.

Alcalde Sr. Martínez: respecto al trabajo de la ciudadanía, por lo menos a él se lo entregaron la semana pasada. Entonces, insiste que el PADEM es una ruta de trabajo, eso no significa que no puedan sumar lo necesario y lo que la misma comunidad quiere.

Concejal Sr. Durán: señala que el señor secretario no les preguntó cuáles son los motivos que votaron en contra, y como está cerrado y ya lo terminó ahí quedaron, nadie va a explicar porqué no votaron.

Alcalde Sr. Martínez: consulta al secretario si será necesario.

Sr. Secretario Municipal: responde que está revisando el reglamento.

Concejal Sr. Durán: señala que en veces anteriores les ha exigido eso.

**5. INFORME LICITACION “HABILITACION CAMPO EMPRENDIMIENTO AGRICULTURA FAMILIAR INVERNADERO Y BODEGA”. CONSTRUCTORA RL SPA $16.445.978.- IVA INCLUIDO. PLAZO SESENTA DIAS. ID 5300-31-LE19. SE ADJUNTA ACTA DE EVALUACION**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al director de SECPLAN.

Sr. Undurraga: informa que de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación y atendiendo al acta de evaluación de la comisión, se propone al señor Alcalde adjudicar a la empresa Constructora RL SPA R.U.T. Nº 76.505.285-8, quien obtuvo un porcentaje ponderado de 76% por el monto de $16.445.978.- IVA incluido, en un plazo de sesenta días corridos.

Alcalde Sr. Martínez: señala que se da por informado al concejo.

**6. VARIOS**

**6.1. Comodato: “Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano”**

Alcalde Sr. Martínez: informa que hay un comodato que se está solicitando por parte de la “Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano”, en que piden el uso de la sede vecinal del consejo local de deportes.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar el comodato gratuito y precario la Sede del Consejo Local de Deportes ubicado en calle Teniente Merino, en favor de la “Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano”, R.U.T. Nº 74.207.000-K por el plazo de diez años. El inmueble que se cede en comodato corresponde a un Bien Nacional de Uso Público de conformidad al Plan Regulador Comunal y graficado como tal, en el Plano de Loteo de la Población Ignacio Serrano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1981 y archivado bajo el número 108, en el Registro de Documentos que lleva el Conservador de Bines Raíces de Casablanca, cuya administración corresponde a la Municipalidad conforme lo establece el artículo 5º de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ACUERDO Nº 4041:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda otorgar en comodato gratuito y precario la Sede del Consejo Local de Deportes ubicado en calle Teniente Merino, en favor de la “Junta de Vecinos Población Ignacio Serrano”, R.U.T. Nº 74.207.000-K por el plazo de diez años. El inmueble que se cede en comodato corresponde a un Bien Nacional de Uso Público de conformidad al Plan Regulador Comunal y graficado como tal, en el Plano de Loteo de la Población Ignacio Serrano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1981 y archivado bajo el número 108, en el Registro de Documentos que lleva el Conservador de Bines Raíces de Casablanca, cuya administración corresponde a la Municipalidad conforme lo establece el artículo 5º de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

Concejala Srta. Ordóñez: señala que si queda en manos de la junta de vecinos, consulta si ellos facilitarán el espacio para las otras organizaciones que hoy día están pidiendo ocupar ese espacio.

Alcalde Sr. Martínez: responde que ellos tiene la mejor de las voluntades de compartirlo, pero era necesario que hubiera alguien que estuviera a cargo, porque en los últimos años se ha arreglado en más de una oportunidad ese lugar, y como no hay un responsable las cosas se van deteriorando. Agrega que, es un comodato que se puede quitar cuando las cosas no funcionen bien.

**6.2. Acuerdo: Plan de Salud Comunal año 2019**

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. concejales si se puede ver un tema que no estaba en tabla. Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo. Cede la palabra a la directora de Salud Sra. Juana Soto.

Sra. Soto: señala que el día 19 se presentó en la comisión de salud el Plan actualizado 2019 del Plan Comunal de Salud. Recuerda que durante el período 2018 se hizo la presentación del documento original que es un plan trienal 2019 -2021, en donde están también la planificación de trabajo del área de salud que también está enfocado a la comuna, y se dan las razones que este plan tiene que ser liderado por la Dirección de Salud de la municipalidad. Y, lo que presentaron y que fue remitido a los correos de los Sres. Concejales el día 13 de noviembre y se presentó el día 19, es el plan actualizado 2019 donde están obligados dentro de lo que determina la ley a presentar las directrices de los cumplimientos del período anterior, y lo que se llevaba al 31 de septiembre del año vigente, es decir, presentaron el año 2019. Señala que, los ejemplares los entregó también en original, y trajo tres que tenía dos pendientes, y le trajo al secretario para que quede en antecedente del concejo. Y ahora viene el proceso de aprobación para poder presentar el decreto al Servicio de Salud que es un requisito que tiene que hacer con fecha el 30 de noviembre del 2019.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: agradece el trabajo de Juanita, pero menciona al presidente de la comisión de salud que en su persona sí hay voluntad para aprobar a pesar de que hay bastantes inquietudes bastantes cosas que quedaron respuestas pendientes. Pero sí su intención como concejal es poder avanzar en los diferentes programas municipales.

Concejal Sr. Aranda: agradece a Juanita por la presentación del plan el cual trabajaron en la comisión, y en realidad no son tantas las consultas con respecto al plan de salud comunal, más bien están dirigidas a lo que es el CCR, lo cual no pertenece al Depto. de Salud. Pero sí plantearon que es necesario hacerlas presente, y tiene que ver con ver en el CCR la posibilidad de la cobertura del autismo, lo cual quedó en acuerdo de la comisión de ver, eso a través del CCR y gestionarlo a través del señor Alcalde, se sabe que no se puede hacer por el Depto. de Salud pero fue una inquietud de la comisión de salud. Por tanto, agradece el trabajo de Juanita.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, señala que esa consulta o esa petición la van a tener ahora en la comisión de Desarrollo Comunitario, junto con la gente del CCR. Señala que, lo mismo que en el tema de educación, es importante que en el Depto. de Salud conozca la petición y propuesta que hace la ciudadanía en relación al tema salud, obviamente está cruzado con el hospital, pero hay algunas iniciativas que a nivel de promoción de la salud se podría acoger. Por tanto, es importante que se acoja y se ponga en su plan de trabajo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que se ha hecho con todos los directores respecto a lo que ha significado las aprensiones o las necesidades que demuestra la gente.

Concejala Sra. Ordóñez: agradece la respuesta que le dio el Depto. de Salud en relación a las actividades que están haciendo de prevención del VIH, y acá se ve en realidad la preocupación que tienen por la temática y están haciendo acciones concretas.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales aprobar la actualización del Plan de Salud Comunal año 2019.

**ACUERDO Nº 4042:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la actualización del Plan de Salud Comunal año 2019.”

**6.3. Alcalde: presenta solicitudes Bomberos**

Alcalde Sr. Martínez: informa que tiene dos solicitudes de Bomberos. Algo habló el otro día de solicitud que tenían para el cambio de caja del cambión aljibe que compraron en conjunto con los bomberos de Quintay. Ellos necesitan una subvención extraordinaria para cambiar la caja porque al parecer la caja les produce algún problema por el tipo de camino que hay en Quintay, y necesitan una subvención de $7.425.600.- Y, por otro lado, estuvo con el señor Superintendente de Bomberos, y le contaba lo que les significó a ellos los últimos incendios, entre bencina y colaciones, ellos le dicen que sin perjuicio que después se los devuelven, pero se demoran más de un año en devolvérselo, y ellos tuvieron que gastar $2.469.240.- en todo lo que fue los ataques a los incendios. Les dijo que no tenía problemas en presentárselos al Concejo, a fin de que pudiesen ver a fin de que pudiesen ver, hacer los ajustes presupuestarios necesarios para darles a bomberos una subvención especial, en que estén estos diez millones de pesos. No sabe si el concejo está de acuerdo, y hacer los ajustes presupuestarios necesarios para ir en ayuda de las distintas compañías de bomberos de Casablanca.

Concejala Sra. Ponce: por su parte obviamente está toda la disposición y voluntad. Señala que la otra inquietud que ellos tenían, es que ellos tenían un pequeño saldo de lo que es la subvención municipal que se entregó este año, y querían hacer un cambio dentro de lo que es el convenio para poder ocupar también esos recursos.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que se está viendo ese tema. Señala que entonces podrían tomar un acuerdo previo ajuste presupuestario.

Somete a votación de los Sres. Concejales, dar una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Casablanca por la suma de $7.425.600.- para reparar el carro aljibe de Quintay, y la suma de $2.469.240.- para ir en apoyo a lo que les significó el gasto de combustibles durante cuatro días, y de colaciones en la alerta roja que tuvo la V región. Una vez que cuenten con los fondos y las asignaciones presupuestarias que corresponden.

**ACUERDO Nº 4043:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Casablanca por la suma de $7.425.600.- para reparar el carro aljibe de Quintay, y la suma de $2.469.240.- para ir en apoyo a lo que les significó el gasto de combustibles durante cuatro días, y de colaciones en la alerta roja que tuvo la V región. Una vez que cuenten con los fondos y las asignaciones presupuestarias que corresponden.”

**6.4. Aclaración Sr. Secretario Municipal**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal: señala que según lo que decía el concejal Durán que hay que fundamentar el voto, efectivamente en el artículo 37 inciso 3ro. Dice “No serán admitidos votos condicionales y ningún concejal podrá excusarse o abstenerse de votar, en el evento de que el voto sea negativo el concejal deberá fundamentarlo debidamente”.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que ya pasó el punto.

**6.5. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en relación al punto que no terminaron de hablar sobre el PADEM, cree que todos los concejales tienen como objetivo lo mejor para Casablanca y ese es el bienestar para nuestros alumnos para nuestra gente. Segundo, cree que aquí no hay bandos, sino que simplemente son opiniones de personas que han sido elegidos democráticamente por la gente. Tercero, cree que la mejor señal, y que el Alcalde debió haber hecho, es haber no llevado el concejo sabiendo ya la expectativa que se iba a votar en contra, de que a lo mejor se hubiera podido conversar con los profesores y en la semana siguiente haber aprobado el PADEM cosa que si todos están contentos, y así poder trabajar de mejor manera para Casablanca. Y, el ejemplo de humildad era que había que reconocer que no presentaron el PADEM en la fecha correspondiente.

**6.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: en relación a las divisiones que hace la ciudadanía en los diferentes cabildos que se han hecho para poder mejorar y hacer una nueva Constitución. Solicita al Alcalde si lo tiene a bien, cuando se presentó hace dos semanas atrás, que el plazo que dio la ciudadanía y que dice la ley se pueda cumplir para poder comunicárselo a la gente, que de una u otra manera están con ellos a diario. Entonces, como municipalidad se tiene un plazo reglamentario para poder informar, está pidiendo si es factible que esa documentación que entregaron y que tiene que pasar por departamentos, entiende que a lo mejor llegue una respuesta para la inquietud de la ciudadanía para ellos podérsela comunicar.

**6.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto a los bomberos, solicita que se llegue a un acuerdo por concejo, porque cree que todos están por el bien de la comunidad, que se les pueda hacer un homenaje a todos los bomberos y que se les entregue una medalla en reconocimiento al trabajo arduo que hicieron ellos, desinteresado, que algunos bomberos no durmieron y que estuvieron días completos, sobre todo los bomberos de Quintay. Señala que, vio a todas las bombas concurrir, desde el superintendente, el comandante hasta el último bombero a lo mejor más nuevo hicieron un gran trabajo comunitario. Entonces, por eso solicita si el Alcalde si él así como ellos han sido leales en el sentido de aprobar algo, solicita si pueden llegar a un acuerdo y hacer un reconocimiento al abnegado trabajo de la voluntariedad que hace bomberos de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que como Alcalde el día de mañana les tiene un reconocimiento sin medalla, pero sí un reconocimiento a los bomberos en el cual como primera autoridad de la comuna tendrán un desayuno en el cual se le agradecerá lo que ha significado en el apoyo de los manejos de los incendios en estos días.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que solamente están invitados los capitanes, los directores, pero no todos los bomberos. Entonces, lo que está pidiendo es distinto al desayuno que el Alcalde puede hacer, lo cual es loable su acción. Lo que está pidiendo es un reconocimiento así como se le hace a los hijos ilustres a las personas destacadas, que se haga una ceremonia donde se le reconozca a cada bombero porque son ellos los que están ahí. Y, a diferencia con el desayuno, está pidiendo una cosa distinta, que a cada voluntario que concurrió se le haga un reconocimiento y una medalla; no sabe si eso es tan difícil.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que no es tan difícil, el tema es que en alguna oportunidad quiso hacerlo con carabineros, y algún problema tuvieron desde el punto de vista administrativo. Pero, lo revisará y si se puede no tiene ningún problema. Le indica a la directora de Control, que en alguna oportunidad se quiso destacar algunos carabineros y no pudieron hacerlo; consulta en el caso de bomberos.

Sra. Choupay: informa que no se tiene ni la facultad legal ni administrativa por la jurisprudencia de la Contraloría General de la República de gastar dinero en alimentación para ese tipo de reconocimiento.

Alcalde Sr. Martínez: aclara que no se está hablando de alimentación sino que de medallas.

Sra. Choupay: responde que tampoco, no está dentro de las finalidades municipales.

Concejal Sr. Durán: señala que entonces para comprar una medalla, cuando están dejando dineros para implementación para comprar medallas para los deportistas para otras personas; consulta si no se puede comprar una medalla y dar un reconocimiento.

Sra. Choupay: responde que habría que ver la finalidad municipal que hay detrás de eso, si no hay una finalidad del artículo 4 y 5 de la Orgánica no.

Alcalde Sr. Martínez: señala que habría que estudiarlo de todas maneras.

Concejal Sr. Durán: solicita que se estudie y se dé una respuesta y no dar un no rotundo.

**6.8. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que en el mes de agosto del año pasado hubo una reunión en el hospital a la cual concurrió el Alcalde, el concejal Aranda y su persona, y se llegó a un acuerdo después del concejo que se iba a contratar un médico para poder suplir las horas extraordinarias que hacían los médicos en urgencia. Pero esto solamente fue en agosto, y en septiembre, octubre y en este mes no se ha contratado ese médico; entonces qué pasó si el Alcalde se comprometió a tener un médico en urgencia.

Alcalde Sr. Martínez: aclara al concejal que siempre se comprometieron a tener un médico de urgencia en apoyo en la campaña de invierno, nunca asumieron el compromiso de que fuera año corrido.

Concejal Sr. Durán: señala que si fuera así, hoy día no se hizo y por eso a lo mejor estaría bien que el Alcalde lo averigüe, no se hizo el aniversario, tienen próximamente los juegos artificiales, insta al Alcalde a traspasar ese dinero para programas sociales, que vaya en beneficio de contratar un médico en urgencia en forma permanente porque hay mucha gente que está siendo atendida y a la vez para subsidiar la limpieza de las fosas sépticas en los sectores rurales que hay en nuestra comuna. Señala que han recorrido bastante y las personas hoy día no saben qué hacer, no tienen la cantidad de dinero, y si tienen los dineros que hoy día no se utilizaron para el aniversario, y los posiblemente fuegos artificiales porque no hay nada que celebrar hoy día tienen harto que celebrar, aprovéchenlo en los programas sociales sobre todo en el hospital de Casablanca, que hoy día todo el mundo va a urgencia y hay hartos problemas, por tanto insta al Alcalde.

Concejala Srta. Ordóñez: a propósito de lo mismo, señala que tienen pendiente la solicitud de visita de la directora del hospital al concejo, para dar cuenta de qué acciones están realizando ellos con la cantidad de pacientes que se tienen hoy día.

Alcalde Sr. Martínez: responde que se lo pidió al secretario municipal.

**6.9. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala algo importante y que ya se lo han pedido al Alcalde, que autorice el artículo 52 bis, que autoriza a Esval a poder llevar agua a los sectores rurales, hoy día tienen esa necesidad y cada día se aumenta más, y cree que es la única oportunidad, que así como dijo el Alcalde, que den ejemplo y señales hacia la comunidad. Cree que una gran señal sería que el señor Alcalde sí se preocupe de los sectores rurales sobre todo del agua.

**6.10. Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que justamente a raíz de la crisis social que vive el país en el último mes, resulta necesario poder replantearse una serie de iniciativas y festividades que tiene programada la comuna de Casablanca, entre éstas se destaca el show de fuegos artificiales para el año nuevo, que por lo demás tiene un fuerte impacto en el medio ambiente y en nuestras mascotas. No pueden permanecer impávidos a la contingencia, desigualdades y carencias que padecen nuestros vecinos; es por ello que propone, que este municipio suspenda los fuegos artificiales de año nuevo y se redestinen los recursos a la adquisición de cajas navideñas para las familias vulnerables, adultos mayores y jefas de hogar que en estos últimos dos meses han quedado cesantes. Considerando la suma que se destina para dicho evento, podrían adquirir más de 1500 cajas navideñas. Esta iniciativa ya la han acogido en más de veinte municipios del país, y Casablanca también se podría sumar.

**6.11. Sugerencia Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: solicita o sugiere al señor Alcalde presentar una querella ante el Ministerio Público por quien resulte responsable por los incendios ocurridos el pasado 19 de noviembre, que según entiende se quemaron más de cuatro mil hectáreas en los sectores de El Batro y Melosillas. La denuncia busca castigar a todos aquellos que resulten responsables por el delito de incendio tipificado. Recuerda que tienen un matrimonio damnificado y si a esto se suma la pérdida de material y desgaste de equipamiento de CONAF, Bomberos y ONEMI.

**6.12. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: consulta al Sr. Alcalde, por su opinión en relación al llamado que está haciendo la Asociación de Municipalidades a los municipios de Chile a realizar el día domingo 15 de diciembre; una consulta ciudadana simultánea en todo el territorio nacional que permita a los habitantes del país participar en forma directa para influir en la toma de decisiones, priorizando sus demandas sociales, las que serán enviadas al Ejecutivo y al Congreso Nacional para su consideración en la discusión de una Agenda Corta Social.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que ayer tuvo una reunión con todos los Alcaldes de la V región, donde muchos Alcaldes decían que inicialmente se acordó hacer esa consulta cuando no existía la posibilidad de un plebiscito que se va a hacer en el mes de abril. Había alcaldes que estaban a favor de hacerla, había alcaldes que o estaban de acuerdo en hacerla, y eso es un tema que no solo se produce en la V región, sino que se produce a nivel general, hay muchos alcaldes que por temas de no apoyo del Servel, por temas de lo que significan económicamente porque tampoco hay financiamiento para hacerlo, y por temas legales administrativos para gastar dineros en esos temas en estas consultas. Y, además, especialmente por la situación del país, porque no está tranquilo el país por los temas de seguridad, es que muchos y por lo pronto que es la consulta, es muy poco tiempo está muy encima; por lo menos hasta ayer en la tarde no había una declaración de la Asociación de municipios de Chile determinada, porque no se ponían de acuerdo ni en las preguntas que iban a ser.

Concejala Srta. Ordóñez: informa que ya llegaron las preguntas.

Alcalde Sr. Martínez: señala que revisará porque es un tema que está cambiando la cosa constantemente; pero está interesado en el tema, lo están viendo, y están viendo qué determinación van a tomar.

**6.13. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que, hablando de agenda social, quiere saber si el Alcalde ha considerado la opinión de los ciudadanos de Casablanca que han participado en los Cabildos abiertos, cuyo resumen se le hizo llegar en un documento el pasado 18 de noviembre por parte del movimiento por una Asamblea Constituyente de Casablanca. Indica al Alcalde que quiere saber si estas iniciativas y propuestas las va a incorporar en la planificación municipal; si estas iniciativas van a ser incorporadas en la discusión del presupuesto del año 2020. Finalmente, si se v a responder formalmente o reunir con los miembros del movimiento Asamblea Constituyente Casablanca, ya que ellos están a la espera de esta respuesta y que les señale lo mismo que les decía respecto a educación, que están evaluando cada una de las iniciativas.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que a todos los directores les ha hecho llegar estos temas, porque como están discutiendo el presupuesto están bastante encima ya. No tiene ningún problema en juntarse con el movimiento, y no hace mucho que le entregaron la propuesta, y determinará dentro de los próximos días juntarse con ellos una vez que lo hayan analizado con los mismos directores. Señala que muchas cosas van en la misma línea de nuestro presupuesto, la verdad que aquí no hay grandes novedades, así que la disponibilidad está absolutamente.

**6.14. Reconocimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: hace un reconocimiento a la labor que han ejercido los bomberos en los incendios en los últimos días, ya que han tenido incendios forestales que han afectado a la comuna en distintas partes donde han perdido algunas viviendas principalmente en el sector de El Batro donde ellos han trabajado las últimas dos semanas. Pero, también hay que reconocer la labor diaria que bomberos hace, les ha tocado bastantes accidentes en este último tiempo, y a pesar de muchos de los recursos que se entregan a nivel municipal siempre van a ser escasos. Pero, también es bueno reconocer la labor de ellos en forma pública, y el concejo y el Alcalde debieran hacerlo en este concejo a esa labor.

**6.15. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: su segundo punto tiene que ver con la agenda social que les implementa la comunidad, y esto lo prefiere tomar desde otro enfoque para lograrlo ingresar al presupuesto municipal 2020, porque hacer propuestas que no vayan apegadas a programas no tiene mucho sentido porque no van a estar financiadas y no las van a poder financiar. Y, una de ellas tiene que ver con ir mejorando las distintas especialidades que está entregando el CCR, y conocer cómo ha estado trabajando la directora de la DIDECO con el director de SECPLAN para ver la implementación de un programa que les ha solicitado la comunidad y que tiene que ver con el autismo. Como también un programa para aquellas personas que tienen enfermedades de alto costo, y lo dice porque sabe y conoce personas que tienen familiares con enfermedad de alto costo que no pertenecen a los quintiles más bajos, pero sí tienen que incorporar a su gasto alrededor de un millón o dos millones mensuales, que en este caso se cree un programa para enfermedades de alto costo, para ir en apoyo por lo menos en un porcentaje adecuado para que esas personas puedan enfrentar esas enfermedades en nuestra comuna que hoy día no lo tienen implementado.

**6.16. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que le gustaría conocer de parte del director de SECPLAN, si es que se ha reunido con la directora de DIDECO para ver y analizar estos programas que hoy día la ciudanía les está solicitando. Sobre todo en CCR, programa de vivienda social, el programa que tiene que ver con la posibilidad de ayuda a las enfermedades de alto costo. Conocer si de alguna manera esto va estar ingresado en la discusión que les queda para el presupuesto para el 2020; porque o si no estaría conversando continuamente todos los concejos y quieren ver plasmado en dinero y en programa, que cada uno de ellos vaya en un programa que se les presente en la DIDECO en lo que es la discusión de este año. Porque, es la única manera que pueden ejecutar seguir y hacer una carta Gantt para dar una respuesta a la comunidad con respecto a los programas que les están solicitando.

**6.17. Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: respecto al PADEM, en lo personal no está de acuerdo con hacer bandos, no pertenece a ningún bando, tampoco quiere se representante de un solo gremio como en el caso del Colegio de Profesores. Señala que, la comunidad educativa en Casablanca está compuesta por el Colegio de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Apoderados, todo lo que tiene que ver con los asistentes de la educación, los auxiliares, la gente que transporta a nuestros alumnos que han hecho un trabajo excelente en el año y que se ha ido mejorando. Por lo tanto, la comunidad educativa es mucho más extensa, y hay que hacerla participativa a todas ella en el PADEM; por lo tanto, no pertenece ni a un bando ni a otro sino que ir mejorando la educación. Y concuerda con el Alcalde con lo que dijo, la cantidad de dinero que se asigna a educación es enorme, y hace muy pocos días aprobaron un ajuste presupuestario por 360 millones de pesos. Sin embargo, insiste, eso no se refleja en la calidad de la educación, no se refleja en los resultados que tienen que tener para que nuestros jóvenes tengan mayores oportunidades de ingresar a buenas y mejores universidades, a buenos y mejores institutos; porque no pueden privar en nuestra comuna mano de obra barata para que vaya a trabajar a las parras, para que vaya a trabajar a otros lugares. Entonces, hoy día están perdiendo en nuestra comunidad, a pesar de tener grandes ingresos, de tener grandes profesionales; entonces, ese es el enfoque principal que debe tener educación, el alumno al centro de todo, en salud el paciente al centro de todo. Porque hoy día, es cierto, el hospital tiene problemas de horas en atención de urgencia, pero en lo personal por lo menos en invierno, y estuvieron de acuerdo y lo planteo que se necesitaba un médico de refuerzo. Pero el hospital también tiene que hacer gestión de mejorar cómo puede trabajar mejor con el aumento y dotación de médicos que hoy día tiene, lo cual es importante; ante tenía seis meses, hoy día tiene trece médicos y está atendiendo alrededor de veinte pacientes. Entonces, se necesita mejor gestión de todos los entes involucrados, mejor gestión de educación, mejor gestión de salud, y mejor gestión también de parte de la SECPLAN y de parte de DIDECO para que den real solución a las personas.

**6.18. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: consulta qué pasa con el estudio de mecánica de suelo de Tapihue, dieciséis años esperando vivienda. Este año se avanzó bastante en la necesidad de agua que ellos tenían y lo único que quedaba pendiente que iba a estar solucionado este año y que podrían postular al decreto diez, era el estudio de mecánica de suelo y se acuerda que hace sesenta días se iba a demorar treinta, pero ya están pasando para los noventa.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que nuestro director de SECPLAN todavía no cumple ni siquiera un mes, y en el primer tiempo se tiene que ir asentando, conociendo a los equipos de trabajo, viendo toda la visión que tienen de Casablanca a futuro, y en eso han avanzado bastante. Respecto al tema de las mecánicas de suelo, dentro de los ajustes presupuestarios que vieron hace como diez días atrás venía una glosa para los estudios. Informa que se están preparando hoy en día las bases para hacer la licitación, licitar estos estudios y que se lleven a cabo en eso están.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que por favor se trabaje con agenda social, pero con programas financiados y que puedan dar respuesta ellos como concejales a la comunidad de que la pega la van a hacer y que se van a comprometer en serio.

**6.19. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: agradece al señor Alcalde por su buena disposición para esta subvención especial para bomberos por cerca de diez millones de pesos y que fue aprobada entre comillas, ya que se adelantaron un poco al ajuste presupuestario, pero de igual forma se agradece mucho y comparte las palabras del concejal Aranda por la importante labor que realizan. Pero, también el equipo municipal de emergencia, transmitirle todo el cariño por la preocupación ya que fueron 24/7 también, no deben olvidarse de ellos de nuestros funcionarios municipales equipos de emergencia.

**6.20. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: con relación a la festividad de Lo Vásquez hay mucha preocupación con respecto a la gente de Casablanca, ya que le consulta al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que hasta el minuto no se ha vendido ningún permiso para Lo Vásquez; primero porque la situación país lo hace muy peligroso, no saben qué va a pasar, y quiere ser súper claro en el sentido de quien está a cargo de la seguridad no es el municipio de Casablanca sino que la Intendencia y la Gobernación. Señala que ha estado en más de una oportunidad con el señor Intendente a quien le ha hecho presente de que ojalá esta actividad se suspenda, le pidió incluso al cura que está a cargo de Lo Vásquez, eso fue hace diez días atrás. Han tenido reuniones con la UNCO porque los vecinos de Casablanca están aproblemados con este tema al igual que su persona, y no le cabe duda que los concejales también. La verdad que con lo que cuesta mantener la seguridad en la calle hoy en día, que les lleguen ochocientas mil personas es un riesgo enorme para el comercio de Casablanca, para la infraestructura pública y privada de Casablanca, e incluso para las personas que pongan sus puestos allá y los habitantes de Lo Vásquez, y cree que es peligroso hasta para el recinto religioso. Y es por eso que en todas sus posturas ha sido en un llamado a que ojalá se suspenda esta actividad; ahora, lo que le contestó el señor cura que esta es una festividad religiosa y no tienen la capacidad de suspenderla. Pero también pueden hacer llamado a fin de que esto baje en gente, porque la verdad es que la situación es complicada; tiene una reunión ahora con el encargado de Seguridad que ha estado con el alto mando de carabineros para ver qué cantidad de personas les van a poder mandar de resguardo. Y, lo mismo está mandando un oficio para que sea más formal aparte de las dos reuniones que ha tenido con el Intendente en el sentido de que tienen estas aprensiones en Casablanca, y es por eso que no se ha venido un puesto en Lo Vásquez.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala que si no se ha vendido ningún puesto, el problema grande que habrá es que si llegan los peregrinos cómo se atienden a los que llegan ya que tienen que comer, tomar una bebida; entonces cree que será algo problemático, y espera que no se vayan a volver para Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto señala que prefiere que se instalen porque se van a instalar, a que como municipio sean los responsables de la seguridad de ellos. Porque, en el minuto que da un permiso se hace responsable de que esta persona no la incendien no la roben; y la verdad que hoy en día están con un problema de seguridad en la calle enorme. Quienes deben darle la seguridad en la calle que son nuestras policías están sobrepasados. Pero, está absolutamente de acuerdo con el concejal Salazar, pero quiere ver cuál es la postura que tiene la Intendencia.

Concejal Sr. Salazar: cree que se van a instalar y nadie los va a controlar.

Concejal Sr. Durán: respecto a lo que dice el concejal Salazar, del momento en que no habrá puesto en el lugar, no habrá negocio atendiendo, esa gente va a tender venir hacia Casablanca, y ahí a lo mejor sí puede haber problemas. Entonces, cree que es una buena determinación la que se está tomando y esperando la respuesta de la Gobernación, cree que es lo más prudente que se debe hacer.

Concejala Sra. Ponce: indica al Alcalde que sería bueno que comunicacionalmente lo dejara claro ante la comunidad.

**6.21. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que con el tiempo se dan cuenta de lo importante que es para nuestra comuna el CCR, están hablando y conversaban de implementar mayores programas al respecto, implementarle más recursos al CCR. Pero, después de tantos años se dan cuenta lo importante que es para nuestra comunidad un servicio gratuito, donde aparte del tema económico hay un tema de traslado donde habitualmente las terapias eran en Valparaíso. Pero aquí se dan cuenta del tremendo servicio que presta CCR junto a los maravillosos profesionales que cuentan que son todo un orgullo. Y, por supuesto siempre la voluntad de este concejal y se imagina que de todos los que están en esta mesa, de poder incrementar con más recursos las distintas disciplinas. Y, espera que ojalá se puedan inyectar más recursos para las distintas…

Alcalde Sr. Martínez: interviene señalando que en esa línea van. Al igual que en la botica de Casablanca, en el mismo plan de salud se ve la cantidad de usuarios que se tienen, están llegando a casi los cuatro mil, tres mil setecientos y tantos usuarios, lo que ha significado un alivio para muchísimas familias de Casablanca. Lo mismo ha sido el lindo proyecto del Centro Comunitario de Rehabilitación, que efectivamente la gente no puede creer que sea absolutamente gratuito y que los atiendan de la forma en que los atienden. Por tanto, seguirán inyectando recursos en estos programas que han tenido tanto éxito.

**6.22. Aclaración: Sr. Jorge Rivas C.**

Sr. Rivas: respecto al tema PADEM, siempre como suelen recurrir a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, nuevamente la directora de Control le facilitó un dictamen que ratifica lo que señaló hace un rato, que el concejo legalmente de acuerdo a lo que dice textualmente el dictamen, no está facultado para rechazar o prestar su aprobación parcial a este instrumento. En consecuencia se tiene que presentar, y si cuenta con la venia del concejo, de lo contrario se tiene por aprobada la presentación o propuesta que haya hecho el Alcalde en ese minuto.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:15

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL